## Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel - Fax 03873-421182

### REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 15 de Noviembre de 2018 EXPTE. № 20.380/18

## RESOLUCIÓN № 530-SRT-18

#### VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada al área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. 474-SRT-18;

## CONSIDERANDO

Que dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.-Salica, Mabel Fiorela
- 2.-Valdera, Marisa Yanet
- 3.-Castellón, Talía Magalí
- 4.-Sajama, Cristina Vanesa
- 5.-Montoya, Anahí Romina
- 6.-Paredes, Emanuel Juan

Que el cargo mencionado se imputará en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción. Que el cargo mencionado se imputará en la Dependencia 12.05.15 Becas de Formación

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

# LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Srta. MABEL FIORELA SALICA, D.N.I Nº 40.112.501 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del 15 de Noviembre de 2018, bajo la supervisión de la tutora designada, Prof. Sara Trigo.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Fiorela Salica percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 4700 (Pesos cuatro mil setecientos) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2019.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remitase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

Ing. Estela Gómez Secretaria Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. Llc. Martha Berboza Vicedirectora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa